FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

BATALLÓN DE ABASTECIMIENTOS No. 01 "PEDRO FERMIN VARGAS"

INFORME DE SUPERVISIÓN

Bogotá, D.C., 31 de Mayo de 2019

No. 0001 /: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-BRLOG01-BABS 01-17-2

Señor Coronel
RUBÉN DARÍO CAMELO DAZA
Director de Adquisiciones del Ejército
Carrera 54 No. 26-25
Bogotá.

ASUNTO: Informe de Supervisión contrato No. 15-DIADQ-INTR-2019 ítem Camisetas blancas y Camisetas tipo desierto.

Dando cumplimiento a la cláusula vigésima primera "SUPERVISION" para el contrato No. 15-DIADQ-INTR-2019 cuyo objeto es la adquisición de CAMISETAS BLANCAS Y CAMISETAS TIPO DESIERTO, suscrito con la firma INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S, con toda atención me permito informar al Señor Coronel Director de Adquisiciones del Ejército la situación actual del contrato:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	15-DIADQ-INTR-2019
CDP No.	11819 de fecha 13-Mar-2019
CRP No.	31919 de fecha 24-May-2019
OBJETO	Camisetas Blancas Camiseta (Tipo Desierto)
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DOUZE S.A.S
CANTIDAD TOTAL	10.891 Camisetas Blancas 6.630 Camisetas Tipo Desierto
FECHA DE SUSCRIPCION	17-May-2019
VALOR TOTAL DEL MATERIAL	$115.153.776,90, discriminados de la siguiente forma: $69.439.926,90 Camisetas Blancas $45.713.850,00 Camisetas Tipo Desierto
FORMA DE PAGO	El Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, se compromete a cancelar el valor del contrato mediante giro directo a la cuenta de ahorros No. 008300733766 del DAVIVIENDA, CUYO TITULAR ES DOUZE SAS, de la siguiente forma: **PAGO TOTAL:** Equivalentes al 100% de cada una de las entregas estipuladas en la CLAUSULA QUINTA – LUGR DE ENTREGA Y PLAZO DE EJECUCIÓN, de los bienes contratados, es decir la suma de CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS

	PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE ($115.153.776,90) INCLUIDO IVA, mediante giro directo dentro de los 60 días calendario siguiente a cada a entrega a satisfacción de los bienes objeto del contrato y previo cumplimiento to de los siguientes requisitos: * Recepción a entera satisfacción por parte MDN- Ejército Nacional. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato, el comité técnico evaluador y firma del representante legal del contratista. * Presentación de la factura por parte del contratista. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). * Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. * Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012, reglamentada por el decreto 1828 del 27 de Agosto de 2013 y la Ley 1819 del 29 de Diciembre de 2016. **NOTA:** En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción de cada una de las entregas.
FECHA DE ENTREGA	**CAMISETA BLANCA** Primera entrega Hasta 31 de mayo de 2019 Segunda entrega Hasta 28 de junio de 2019
LUGAR DE ENTREGA	BOGOTÁ – BASC21 (CANTÓN MILITAR OCCIDENTAL – ALMACÉN OFICIALES Y SUBOFICIALES – CARRERA 50 No. 18-92).
PRORROGA U MODIFICACIONES Modificatorio No.1 del 31-May-2019 – Prorroga.	Primera Entrega - hasta 24-JUN-2019 Segunda Entrega - hasta 12-JUL-2019

II. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

CONTRATO MODIFICATORIO No. 1: suscrito el día 31 de mayo de 2019.

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar parcialmente la CLÁUSULA QUINTA – LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO EJECUCION: del contrato de compraventa No. 15-DIADQ-INTR-2019, en lo que respecta al plazo de entrega para el ítem CAMISETA BLANCA la cual queda así:

El plazo de ejecución se entiende a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, de conformidad con la necesidad planteada por el EJÉRCITO NACIONAL se establece la siguiente fecha y lugar de entrega de los elementos:

ITEM	ELEMENTO	UNI MED	FECHA DE ENTREGA
1	CAMISETA BLANCA	UNIDAD	PRIMER ENTREGA HASTA 24 DE JUNIO 2019 SEGUNDA ENTREGA HASTA 12 DE JULIO 2019
2	CAMISETA (TIPO DESIERTO)	UNIDAD	HASTA 26 JULIO 2019

NOTA 1: A continuación, se detalla la primera entrega de camiseta blanca correspondiente al 40% así:

Bogotá – BASPC21 (CANTÓN MILITAR OCCIDENTAL – ALMACÉN OFICIALES Y SUBOFICIALES – CARRERA 50 No. 18-92).

CAMISETAS BLANCAS HOMBRE

DESCRIPCIÓN CÓDIGO SAP	CANTIDAD
CAMISETA BLANCA MANGA CORTA HOMBRE T-S	784
CAMISETA BLANCA MANGA CORTA HOMBRE T-M	1.568
CAMISETA BLANCA MANGA CORTA HOMBRE T-L	1.176
CAMISETA BLANCA MANGA CORTA HOMBRE T-XL	393
TOTAL CAMISETAS BLANCAS	**3.921**

CAMISETAS BLANCAS MUJER

DESCRIPCIÓN CÓDIGO SAP	CANTIDAD
CAMISETA BLANCA MANGA CORTA HOMBRE T-S	144
CAMISETA BLANCA MANGA CORTA HOMBRE T-M	196
CAMISETA BLANCA MANGA CORTA HOMBRE T-L	96
TOTAL CAMISETAS BLANCAS	**436**

NOTA 2: A continuación, se detalla la segunda entrega de camiseta blanca correspondiente al 60% así:

Bogotá – BASPC21 (CANTÓN MILITAR OCCIDENTAL – ALMACÉN OFICIALES Y SUBOFICIALES – CARRERA 50 No. 18-92).

CAMISETAS BLANCAS HOMBRE

DESCRIPCIÓN CÓDIGO SAP	CANTIDAD
CAMISETA BLANCA MANGA CORTA HOMBRE T-S	1.176
CAMISETA BLANCA MANGA CORTA HOMBRE T-M	2.352
CAMISETA BLANCA MANGA CORTA HOMBRE T-L	1.764
CAMISETA BLANCA MANGA CORTA HOMBRE T-XL	589
TOTAL CAMISETAS BLANCAS	**5.881**

CAMISETAS BLANCAS MUJER

DESCRIPCIÓN CÓDIGO SAP	CANTIDAD
CAMISETA BLANCA MANGA CORTA HOMBRE T-S	216
CAMISETA BLANCA MANGA CORTA HOMBRE T-M	294
CAMISETA BLANCA MANGA CORTA HOMBRE T-L	143
TOTAL CAMISETAS BLANCAS	**653**

NOTA 3: A continuación, se detalla la entrega de camisa (tipo desierto):

BOGOTÁ – BAABS1 (CANTÓN MILITAR NORTE CALLE 103ª No. 11B-00)

CAMISETAS DESIERTO HOMBRE	
DESCRIPCIÓN CÓDIGO SAP	CANTIDAD
CAMISETA BLANCA MANGA CORTA HOMBRE T-S	1.286
CAMISETA BLANCA MANGA CORTA HOMBRE T-M	2.572
CAMISETA BLANCA MANGA CORTA HOMBRE T-L	1.929
CAMISETA BLANCA MANGA CORTA HOMBRE T-XL	643
TOTAL CAMISETA HABANA	6.430

TOTAL CAMISETA HABANA MUJER

DESCRIPCIÓN CÓDIGO SAP	CANTIDAD
CAMISETA BLANCA MANGA CORTA HOMBRE T-S	60
CAMISETA BLANCA MANGA CORTA HOMBRE T-M	90
CAMISETA BLANCA MANGA CORTA HOMBRE T-L	50
TOTAL CAMISETA HABANA	200

LUGAR DE ENTREGA

De conformidad con la necesidad del EJÉRCITO NACIONAL y lo establecido por el Departamento CEDE4, los siguientes son los lugares y porcentajes de entrega:

LOTE	DESCRIPCIÓN DE ELEMENTO	LUGAR DE ENTREGA	%
1	CAMISETA BLANCA	BOGOTÁ - BASPC21 (CANTON MILITAR OCCIDENTAL - ALMACÉN OFICIALES Y SUBOFICIALES - CRRERA 50 NO. 18-92)	100
2	CAMISTA (TIPO DESIERTO)	BOGOTÁ - BAABS1 (CANTÓN MILITAR NORTE CALLES 103A NO. 11B-00)	100

CLÁUSULA SEGUNDA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO MODIFICATORIO: Para el perfeccionamiento y ejecución de esta prórroga, se requiere la firma de las partes.

III. APROBACION POLIZA

Por encontrarse la Garantía Única conforme con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.3.1. de Decreto No. 1082 de 2015, fue aprobada la póliza No. 21-44-101296951 Anexo 2 expedida por la Compañía de SEGUROS DEL ESTADO S.A. que cubre cumplimiento del contrato, calidad de los bienes y salarios, prestaciones sociales del contrato:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.	$57.576.888,45	Desde 21-May-2019 hasta 26-Jul-2020.
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$34.546.133.07	Desde 21-May-2019 hasta 26-Ene-2019.
SALARIOS, PRESTACONES SOCIALES.	$5.757.688,85	Desde 21-May-2019 hasta 26-Nov-2022.

Aprobada mediante certificado No. 019 de fecha 29 de mayo de 2019 por el Ordenador del Gasto.

IV. MATERIAL RECIBIDO

OMITIDO

V. PAGOS EFECTUADOS

A la fecha del contrato no se han realizados pagos.

BALANCE CONTRATO

Valor Total Contrato, discriminado de la siguiente forma: Camisetas blancas $69.439.926,00 Camisetas tipo desierto $45.713.850,00	**$115.153.776,90**	
Valor Saldo por cancelar	**$115.153.776,90**	**$115.153.776,90**
SUMAS IGUALES	**$115.153.776,90**	**$115.153.776,90**

VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

% de Ejecución Financiera Cancelado	% Ejecución Física / Entrega de Elementos	% Material Amortizado
0% 0%	0% Camisetas Blancas 0% Camisetas Tipo Desierto	No aplica

VII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el Ley 1607 de 2012 reglamentada por el Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013, debidamente suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal si a ello hubiere lugar, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar).

VIII. OTRAS ACTIVIDADES

1). La ejecución del contrato inicialmente era hasta el día 28 de junio de 2019, con entregas parciales y mediante modificatorio No.1 fue prorrogada la fecha de entrega hasta el día 12 de julio de 2019, con entregas parciales para cada ítem del contrato.

2). Una vez cumplidos todos los trámites administrativos a que haya lugar se dará cumplimiento a lo establecido en la CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA – LIQUIDACIÓN, para dar cumplimiento en lo normado en los artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si es procedente la liquidación.

Atentamente,

MY. JORGE IVAN GUZMAN FORERO
Supervisor Contrato No. 15-DIADQ-INTR-2019.